

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

. ACTA N°173/14
SESIÓN ORDINARIA
11- DICIEMBRE- 2014

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 173: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014), siendo las veinte horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde David Suárez y los Sres. Concejales Titulares: Luz María Espinosa, Miguel Cabrera y Nario Palomino. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura

Clavero, ficha 8118.

Siendo las veinte horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

• **Consideración del Acta N° 172/14**

El Sr. Concejál Nario Palomino manifiesta que con respecto al acta, quiere dejar expreso que la misma no está transcrita tal cual se habló; y si bien hay partes que están completas, hay otras que no están textual y dicen lo opuesto. Habiendo aclarado lo dicho anteriormente; expresa que con esa salvedad vota el acta.

El Sr. Alcalde David Suárez le pregunta si sabe cuál es la parte que no está tal cual expresó, porque se aseguraron de pasarla idéntica.

El Sr. Concejál Nario Palomino le responde que si observan el acta, más específicamente cuando se habla de la Sede de Rausa no se expresó todo lo que se dijo.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Exposición del Alcalde, y Concejales.

Sra. Concejál Luz María Espinosa

La Sra. Concejál Luz María Espinosa le recuerda que en el día de mañana, 12 de diciembre se realiza la noche de los museos; y aún falta que corten el césped y le baldeen el patio.

Sr. Miguel Cabrera

El Sr. Miguel Cabrera plantea una situación puntual que sucedió días atrás, con respecto a perros sueltos; "como sabrán lastimaron a una señora, por lo que hay que hacer algo, y tomar medidas".

El Sr. Concejál Nario Palomino expresa que la señora a la cual mordió el perro es su hermana.

El Sr. Alcalde acota que se estuvo hablando del tema con Ciganda, para tomar medidas.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que éste perro es más que dañino, es asesino, porque su hermana le comentaba que si no hubiese sido que pone la mano cubriéndose la cara el perro la hubiese matado por como le dejó el brazo. Tuvo la suerte de que cuando el perro le tomó el brazo se encontraba otra señora en el lugar que fue quien la ayudó como pudo. A sí mismo sostiene que si bien es necesario contar con perros dado la inseguridad que hay, se los debe tener atados o encerrados; que no quita tener la mala suerte que se puedan escapar. Igualmente hay que tomar medidas, y no lo dice porque justamente la señora mordida sea su hermana, "sea quien sea el perro no puede existir; en esos casos cuando el perro es dañino o asesino se mata o pasa a la justicia".

El Sr. Alcalde acota que él no está de acuerdo en matarlo, a parte está la ley de protección animal.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa agrega que la justicia va a dictaminar algo.

El Sr. Concejal Nario Palomino aclara que a lo que él se refiere es a que cuando es de matar al animal la determinación la debe tomar el dueño, en el caso de tomar la determinación el Municipio se le debe dar pase a la justicia y que ella actúe, quedando así el Municipio fuera de todo eso y de la ley de protección animal; pero los animales deben de ser tratados como las personas, un ser humano que es asesino debe ir preso y un perro así no se puede dejar dentro de la sociedad.

El Sr. Alcalde manifiesta que en eso está totalmente de acuerdo con él.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que hay que dejar sentada la inquietud del Municipio sobre tomar esa y otras precauciones sobre esos perros, porque los perros son necesarios hoy en día, pero la vida también. Agrega que le parece si todos están de acuerdo, sacar una resolución y pasarlo a la Seccional y al juzgado; que sea algo no específicamente de estos perros sino en general.

Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde comunica que se están reparando las calles y preparando para el tratamiento del riego asfáltico. El martes estuvo la empresa que va a realizar el trabajo, contabilizando los metros en cada localidad. Se piensa hacer lo máximo antes de la licencia de la construcción que comienza por el 20 de diciembre; hacer los balnearios, avanzar todo lo que se pueda y seguir por los pueblos y luego del verano si queda algo para hacer seguir en los balnearios.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta si ya están determinados los lugares donde se va a realizar el trabajo.

El Sr. Alcalde le responde que en Balneario Solís va desde Avda. Barreira, por calle Artigas que pasa por en frente a la Seccional 5ta., y la plazoleta hasta la calle de la Escuela N° 14. Se iba a continuar hacia el otro lado de Avda. Barreira, con otra plazoleta y se continuaría hasta la prefectura; pero no dan los números.

En Aznárez son lugares puntuales, son casi 3000mts.; está la calle desde el peaje hasta acá, la ciclovia, y después calle puntuales que son las que están mas rotas, levantarlas y hacerlas de nuevo. En la localidad de Cerros Azules se va a hacer la calle principal por donde entra el ómnibus y toda la vuelta hasta la salida por enfrente a lo de Batista.

En Balneario Las Flores son las bajadas hacia la playa. Comenta que la empresa le explicaba que es algo rápido de realizar.

El Sr. Alcalde informa que se está llevando a cabo el acondicionamiento de los parques.

El Sr. Alcalde comunica que se está acondicionando el Castillo Pittamiglio para la noche de los museos.

El Sr. Alcalde presenta nota respecto al Festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta", punto tratado en el orden del día, del Acta N° 171/14. Dicha nota hace lugar a la solicitud de algunos artistas a la Dirección General de Cultura, de la Intendencia Departamental de Maldonado. Los mismos serían: "Peregrinos", "Dúo Amanecer", "Dúo Alborada" y "Entre bombos y Guitarras".

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande toma conocimiento de la carta respecto a la solicitud de varios artistas para el Festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta" y le da pase a la Dirección de Cultura de Maldonado .

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Concejel Nario Palomino manifiesta que le gustaría que queden claras las instituciones que se benefician.

El Sr. Alcalde le informa cuales son:

- 1) La Colonia de vacaciones de verano.
- 2) La Policlínica de Salud Pública.
- 3) La Escuela N° 17 de Aznárez.
- 4) Baby Fútbol Rausa.
- 5) Covi. Pro Rausa.
- 6) Grupo Adulto Mayor.
- 7) Seccional 5ta.
- 8) Museo Estación La Sierra.
- 9) Agrupación Tradicionalista de Norte a Sur.
- 10) Club Rausa.

El Sr. Alcalde comunica que todas estas instituciones ya se están reuniendo y la próxima reunión es el jueves próximo.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Extensión de contrato Cooperativa Las Ánimas.

El Sr. Alcalde expresa hay que prever el gasto, es por eso que hay que votarlo con tiempo.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba realizar la extensión del contrato a la Cooperativa Las Ánimas hasta la finalización del período.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto: Receso del Cuerpo del Concejo.

El Sr. Alcalde manifiesta que su idea es comenzar el receso a partir del 18 de diciembre, desde la semana próxima hasta el día 11 de febrero de 2015 comenzando a sesionar nuevamente el día 12.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa comenta que quizás sería conveniente realizar una sesión más.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que en vez de hacer una sesión más se puede realizar una extraordinaria cuando se crea conveniente.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera considera que se debería de hacer una sesión más y luego si entrar en receso.

El Sr. Alcalde agrega que en el caso de existir varios puntos los llama y se coordina una extraordinaria.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande fija el receso del Concejo a partir del 18 de diciembre del corriente y hasta el 11 de febrero de 2015 inclusive, comenzando a sesionar normalmente el día 12 de febrero.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que lo que le gustaría tener para la próxima sesión extraordinaria es las solicitudes de la gente a la que el Municipio le ha hecho particularmente trabajos. Tener las solicitudes con la fecha en que se realizaron. •

El Sr. Alcalde expresa que muchas solicitudes son realizadas vía internet lo que le facilita a la gente el no tener que venir hasta el Municipio, por lo que no son selladas las solicitudes.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que no se refiere a los trabajos públicos que realiza el Municipio, sino, a trabajos privados.

3er. Punto: Nota enviada por la Organización de la Semana de San Fernando de Maldonado.

El Sr. Alcalde expresa que como sabrán "La Semana de San Fernando de Maldonado" se realiza todos los años en el mes de enero; ésta sería la edición N° 27 de dicha fiesta y se realiza desde el 9 hasta el 18 de enero. Ellos están solicitándole al Municipio una inversión que podría consistir en auspiciar a algún artista local. A su vez ofrecen un stand para el Municipio.

Agrega que si todos está de acuerdo solicita presupuesto a algún grupo de la zona, que no son muchos, cree que son dos los cuales están cantando.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande apoya el evento y colabora con la fiesta de "La Semana de San Fernando de Maldonado"; dicha colaboración consta en auspiciar un grupo de la zona, nombre a confirmar.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Nota enviada por la Sra. Melina García, vecina de la localidad de Bañeario Solís quien solicita la colaboración del Municipio.

El Sr. Alcalde expresa que ya estuvo en el lugar y se le va a solucionar el problema, siempre obviamente dentro de lo que está permitido.

El cuerpo del Municipio de Solís toma conocimiento al respecto y se procede a ayudarla dentro de lo que al Municipio le compete.

Se toma conocimiento de los Expedientes N°: 2014-88-02-00214.

2014-88-02-00342.

2014-88-02-00369.

Siendo las 21:11 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

**David Suárez
Alcalde
Municipio de Solís Grande**